Petropar
ñanemba'e

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/12
"ADQUISICION DE ADITIVO MEJORADOR DE NÚMERO DE CETANO DE PRODUCTOS"
ID 242.089

Asunción, 24 de julio de 2012

ADENDA N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/12 "ADQUISICION DE ADITIVO MEJORADOR DE NÚMERO DE CETANO DE PRODUCTOS"**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 1
Se modifican los numerales **IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL),** quedando conforme a lo siguiente:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de PETROPAR es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número del Piso/Oficina: Piso 10° - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: 02 de Agosto de 2012 Hora: 14:00 a.m
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número de Piso/Oficina: 9° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 02 de Agosto de 2012 Hora: 14:15 a.m.

Petropar
ñanemba'e

MODIFICACIÓN Nº 2

Se modifica el inciso b) del punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y el inciso g) del punto G) de la Sección VII. Anexo I, quedando conforme a lo siguiente:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2009, 2010, 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR